

PLAN DE INCIDENCIA 2021-2024

Sumando esfuerzos para la defensa de los derechos de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas



Coalición de Organización de la Sociedad Civil
para la defensa de los Derechos de las Poblaciones
Refugiadas, Migrantes y Desplazadas en
Latinoamérica y el Caribe

Coalición
**LAC
RMD**

EQUIPO DE APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE INCIDENCIA:

Angela María Escobar, RET

Anyi Morales, PLAN

Carolina Posada, FOS FEMINISTA

Juan Carlos Pacheco, HIAS

Rocio Dutary, Save the Children

Jorge Freyre, Secretaría Ejecutiva de la Coalición LAC RMD

ELABORADO POR:

Luz Marina Sánchez

María del Pilar Ávila

Agradecemos los aportes y contribuciones de los miembros de la Coalición LAC RMD, al grupo de seguimiento a la elaboración del Plan, al grupo de apoyo a las comunicaciones de la Coalición, a las instituciones participantes, y a los niños, niñas y adolescentes que compartieron su tiempo y opiniones durante los grupos focales y las entrevistas.

© COALICIÓN LAC RMD 2021

Todos los derechos reservados. Ninguna porción de esta publicación se puede reproducir de forma alguna (excepto breves extractos para revisiones) sin la autorización previa del editor.

CONSIDERACIONES DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

La Coalición LAC RMD garantizó una participación ética y segura de los niños, niñas y adolescentes mientras compartieron sus historias, según los protocolos de salvaguarda de las organizaciones vinculadas. Todas las fotografías que se tomaron y utilizaron con el respectivo consentimiento informado.

A row of silhouettes representing diverse people: a woman with a child, a woman with a child, a man with a backpack, a man with a child, a woman with a child, a woman with a child, a person in a wheelchair, and a child.

ÍNDICE

• Siglas	5
• Plan de incidencia	9
• Objetivos del plan de incidencia	11
• Plan operativo	15
• Bibliografía	37





SIGLAS

- ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ALC UE Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea
- CARICOM Comunidad del Caribe
- CAN Comunidad Andina
- CAJP Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
- CISP Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos
- CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CMC Consultas Migratorias del Caribe
- CRM Conferencia Regional sobre Migraciones
- CRRF Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (Por su sigla en inglés)
- CMNUCC Oficina de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CONASAN Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- DAES Departamento de Asuntos Económicos Sociales
- DDHH Derechos Humanos
- DTM Matriz de Seguimiento del Desplazamiento

- EIDR Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- FOPREL Foro Parlamentario de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centro América y la Cuenca del Caribe
- ICMPD Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias
- ICVA Consejo Internacional de Agencias Voluntarias International (Por su sigla en inglés)
- IDMC Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (Por su sigla en inglés)
- IFRC Federación Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna
- FEMI Foro de Examen de la Migración Internacional
- IMP Instituto de Políticas Migratorias
- LAC/RMD Coalición para la Defensa de los Derechos de las poblaciones Refugiadas, Migrantes y Desplazadas en América Latina y el Caribe
- MIALC Migración Interna en América Latina y el Caribe
- MIRPS Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
- MERCOSUR Mercado Común del Sur
- MMI Movimiento Mundial por la Infancia
- MPI Instituto de Políticas Migratorias (Por su sigla en inglés)
- NCA Norte de Centro América
- NNA Niños, Niñas y Adolescentes
- OCHA Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- OEA Organización de Estados Americanos
- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- OSC Organización de la Sociedad Civil
- PAIM Plan de Acción para la Atención Integral de la Migración en la Región

- PCR Proceso Consultivo Regional
- PDD Plataforma sobre Desplazados por Desastres
- PI Plan de Incidencia
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- REDLAC Grupo Regional sobre Riesgos de Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe
- R4V Plataforma de Coodinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
- RMD Refugiados, Migrantes y Desplazados
- RMRP Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes de Venezuela (Por su sigla en inglés)
- RROCM Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones
- SEGIB Secretaría General Iberoamericana
- SELA Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
- SICA Sistema de la Integración Centroamericana
- VBG Violencia Basada en Género

**ATENCIÓN A
MIGRANTES**





PLAN DE INCIDENCIA

La situación y condición de los movimientos migratorios en el mundo es un tema prioritario que requiere la unión de esfuerzos desde todas las instancias, en todos los escenarios y direcciones para dar respuesta a la población Refugiada, Migrante y Desplazada de manera inmediata, articulada y sostenible.

Millones de personas están en movimiento permanente. El desafío es garantizar que la migración se produzca de manera segura, ordenada y regular, beneficiando tanto a personas en movilidad humana como a las comunidades receptoras, respetando sus Derechos Humanos. En América Latina y el Caribe, durante los últimos años el fenómeno migratorio ha crecido de manera exponencial, generando un incremento en el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y en condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, organizaciones de la sociedad civil decidieron sumar esfuerzos en el año 2020 y conformar la **“Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones Refugiadas, Migrantes y Desplazadas en Latinoamérica y el Caribe (LACRMD)¹”** para promover el cumplimiento, por parte de los Estados, de los estándares internacionales de Derechos Humanos, el Derecho Internacional de Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario en sus políticas migratorias, principalmente en contextos humanitarios.

Como resultado de este ejercicio, se presenta este Plan de Incidencia Regional **“Sumando Esfuerzos para la Defensa de los Derechos de las Personas Refugiadas, Migrantes y Desplazadas 2021-2024”**, que es el reflejo de los objetivos comunes de sus integrantes y el cual orientará las acciones estratégicas en los contextos de políticas públicas para incidir ante los tomadores de decisiones de tal forma de asegurar, por parte de los estados, el respeto y protección a los Derechos Humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en la región en los temas prioritarios que hoy les afectan.

1 La Coalición para la Defensa de los Derechos de las poblaciones Refugiadas, Migrantes y Desplazadas en América Latina y el Caribe es una alianza estratégica de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con poblaciones refugiadas, migrantes y desplazadas en el marco de los principios del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos y su principal objetivo es abogar ante los Estados por una preparación y respuesta humanitaria eficaz, a corto, medio y largo plazo. Actualmente está integrada por: Aldeas Infantiles SOS, Acción contra el Hambre, Bethany, CARE, COOPI, ChildFund, CISP, DRC/DDG, FLM, HIAS, IRC, Fos Feminista, NRC, OXFAM, Plan International, RET Américas, RIADIS, Save the Children, World Vision, MdM, Mercy Corps, Premiere Urgence Internationale y IFRC (como observadores).





OBJETIVOS DEL PLAN DE INCIDENCIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la protección y el cumplimiento de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados para el abordaje integral de las respuestas para la protección y cobertura a las necesidades de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas durante el proceso migratorio, que generen cambios significativos y sostenibles en la región de Latinoamérica y el Caribe.

OBJETIVOS DEL PLAN DE INCIDENCIA

1. Promover entre los Estados una respuesta regional integral y coordinada a la crisis humanitaria, posicionando la crisis migratoria venezolana como prioridad en la agenda internacional y regional para la protección e integración de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en sinergia con la comunidad internacional y la sociedad civil venezolana con un enfoque de Derechos Humanos.
2. Promover las condiciones para una migración segura, ordenada y regular basada en el respeto, y protección de los Derechos Humanos de la población refugiada, migrante, desplazada y retornada en la región de Centroamérica y el Caribe.
3. Acompañar los esfuerzos de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil para la atención a situaciones de crisis y emergencia humanitaria que afectan a la población refugiada, migrante, desplazada y retornada en Latinoamérica y el Caribe.



OBJETIVO 1: Promover entre los Estados una respuesta humanitaria regional integral y coordinada, posicionando la crisis migratoria venezolana como prioridad en la agenda internacional y regional para la protección e integración de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en sinergia con la comunidad internacional y la sociedad civil, con un enfoque de Derechos Humanos.

- TEMA 1. Regularización migratoria
- TEMA 2. Fronteras inseguras
- TEMA 3. Integración socioeconómica
- TEMA 4. Xenofobia y discriminación
- TEMA 5. Enfoque de género
- TEMA 6. Tratamiento especializado de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados o separados / niñez migrante en general
- TEMA 7. Movilización de recursos

OBJETIVO 2: Promover las condiciones para una migración segura, ordenada y regular basada en el respeto, y protección de los Derechos Humanos de la población refugiada, migrante, desplazada, y retornada en la región de Centroamérica y el Caribe.

- TEMA 1. Desplazamiento interno
- TEMA 2. Fronteras inseguras
- TEMA 3. Tratamiento especializado de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados o separados
- TEMA 4. Cambio climático – desastres
- TEMA 5. Xenofobia y discriminación
- TEMA 6. Regularización migratoria
- TEMA 7. Integración socioeconómica
- TEMA 8. Movilización de recursos

OBJETIVO 3: Acompañar los esfuerzos de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil para la atención a situaciones de crisis y emergencia humanitaria que afectan a la población refugiada, migrante y desplazada en Latinoamérica y el Caribe.

- TEMA 1. Emergencias sanitarias de salud pública / pandemias
- TEMA 2. Cambio climático y desastres





PLAN OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL: Promover la protección y el cumplimiento de los derechos humanos para el abordaje integral de las respuestas a la protección y cobertura a las necesidades de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas durante el proceso migratorio, generando cambios significativos y sostenibles en la región de Latinoamérica y el Caribe.



OBJETIVO 1: Promover entre los Estados una respuesta humanitaria integral y coordinada, posicionando la crisis migratoria venezolana como prioridad en la agenda internacional y regional para la protección e integración de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas venezolanas en sinergia con la comunidad internacional y la sociedad civil con un enfoque de Derechos Humanos.

TEMA 1. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a los Estados de LAC el establecimiento de mecanismos de planeación y diseño de estrategias de regularización para la población RMD venezolana, de manera programada, ordenada y con recursos, que faciliten el acceso a información completa y en tiempo real desde las plataformas y que permitan beneficiarse de la oferta institucional para la garantía de sus derechos fundamentales. 2. Apoyar acciones de visibilización de las organizaciones miembros orientadas a la Regularización Migratoria venezolana instando a los estados a dar celeridad y cumplimiento a los estatutos temporales, la visa humanitaria, el asilo y refugio de las personas RMD venezolanas. 3. Sumarse a los esfuerzos de las diferentes dependencias estatales, personerías, organizaciones locales, sector inter-religioso, entre otros para promover y divulgar la importancia de la regularización de las personas RMD venezolanas que en condiciones migratorias regulares pueden integrarse de manera productiva a la vida laboral y social, generando para sí mismos y para sus familias condiciones de vida dignas y aportes importantes para el crecimiento y desarrollo económico del país. 	<p>ESTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el reconocimiento y expedición de documentos de identidad propios de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como documentación válida para su atención por parte de las instituciones públicas y privadas. - Apoyar acciones de divulgación de información y eventos de las organizaciones de la sociedad civil y la academia que faciliten el proceso de regularización ágil para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. - Incluir la regularización y la necesidad de promover y proteger el respeto de los derechos humanos para las personas RMD venezolanas en todos los escenarios nacionales y foros regionales. - Promover y divulgar políticas públicas que puntualicen las necesidades diferenciadas de las poblaciones (mujer, NNA, persona con discapacidad, adultos mayores, LGTBQ+), al momento de definir políticas y mecanismos para la regularización. - Sensibilizar a los Estados sobre la importancia de la optimización de recursos para que vayan en sintonía con las necesidades y especificidades de la población migrante venezolana en materia de regularización. - Compendiar y publicar estadísticas periódicas que den cuenta de la solicitud y acceso a programas sociales, trámites y servicios por parte de las personas RMD y sujetas de protección internacional: originarias, en el exterior o bien que retornan a Venezuela en la plataforma R4V.

	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la mejora y agilidad en los procesos de asignación de recursos de Naciones Unidas y organizaciones que están en la primera línea de atención a las personas RMD venezolanas. - Formalizar con los Estados el apoyo y la participación en las Comisiones Nacionales para los Refugiados (CONAREs). - Promover ante la Plataforma R4V la mejora de los mecanismos de coordinación para la respuesta a nivel país.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a OIM y ACNUR para mejorar la coordinación entre los donantes que atienden la crisis migratoria venezolana. - Acercar la oferta de apoyo técnico a la población RMD venezolana, acordado en el proceso de Quito con los países: Francia, EE. UU., España, Alemania, Canadá, Reino Unido, Italia, Suiza, Unión Europea, Países Bajos y vincular el sector privado y la banca de desarrollo.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concertar intercambio de información con OSC y organizaciones locales que no hacen parte de la Coalición LAC RMD relacionadas con el fenómeno migratorio venezolano. - Promover la articulación con universidades e instituciones educativas para el diligenciamiento y gestión de los documentos de identidad propios de las personas migrantes venezolanas y sujetas de protección internacional, como documentación válida en trámites y generar evidencia en temas claves ante instancias públicas e instituciones privadas. - Realizar mesas de trabajo con la participación de sociedad civil para presentar propuestas de armonización legislativa en relación con los procesos de regularización de la población RMD venezolana. - Impulsar la creación de un Observatorio Internacional sobre la implementación de medidas para la población RMD desde las organizaciones de la sociedad civil con el apoyo del sector académico.

TEMA 2. FRONTERAS INSEGURAS

1. Promover la creación, oficialización y cumplimiento de protocolos transfronterizos por parte de los Estados para la atención humanitaria de las personas migrantes y refugiadas venezolanas: protección, información sobre servicios, opciones legales para la regularización, acceso a la justicia, acceso al agua, transporte digno, alimentación, kit de higiene, atención básica en salud entre otros.
2. Facilitar la coordinación, entre los Estados y las OSC, de acciones relacionadas al intercambio de información migratoria y las medidas implementadas para garantizar una movilidad segura, ordenada y regular de las personas migrantes y refugiadas venezolanas.
3. Promover acciones para que los Estados aseguren el establecimiento de espacios específicos de alojamiento para la población RMD venezolana.

ESTADOS

- Identificar oportunidades relevantes en materia legislativa para actuar y hacer incidencia en temas como la promoción de la ayuda humanitaria frente a la crisis migratoria y fenómenos como la xenofobia.
- Divulgar y difundir reformas legislativas y de otro tipo encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación contra RMD.
- Promover alianzas estratégicas y establecer protocolos que faciliten el acceso de los migrantes venezolanos a la justicia.
- Fortalecer la información sobre cobertura de las redes de la seguridad social, dirigida de manera expresa tanto a los nacionales del país como a los refugiados y migrantes.
- Establecer programas de formación a funcionarios de los estados encargados de acoger la población refugiada y migrante.
- Acordar mecanismos de orientación e información sobre normas vigentes en el país de acogida para los migrantes venezolanos.
- Comunicar a los Estados la importancia de aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas que incluyan acciones de prevención de la violencia, trata y tráfico de personas y protección de las personas que han sido víctimas de explotación sexual.

ONU

- Promover la mejora en el sistema de recopilación de datos e inclusión de información específica desagregada por edad y sexo (en el sistema de información regional que lidera R4V) para el intercambio oportuno, de información pertinente de migrantes venezolanos.

DONANTES

- Visibilizar ante los medios de Comunicación las acciones ejecutadas con los recursos de los donantes en los escenarios fronterizos.
- Motivar el aporte de recursos para el mejoramiento de las condiciones de la población RMD venezolana en tránsito.

	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentar y divulgar acciones de presencia y compromiso en las fronteras entre las OSC y los gobiernos locales, partiendo de la oferta de apoyo para seguimiento de las organizaciones miembros de la Coalición con presencia en estos escenarios. - Apoyar procesos de formación a funcionarios públicos y agencias policiales y de justicia en DDHH. - Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales en primera línea y establecer convenios de cooperación con las dependencias de los estados delegadas para cumplir las funciones de recepción a la población RMD en las fronteras.
<p>TEMA 3. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que los Estados formulen e implementen políticas de empleabilidad, emprendimiento y políticas laborales para la inclusión, la integración socioeconómica segura y en equidad de las personas refugiadas y migrantes venezolanas y su oportuna incorporación a los sistemas de protección social como contribución al desarrollo de los países de acogida. 2. Gestionar campañas globales para combatir todo tipo de trata y explotación de seres humanos: trata y explotación de mujeres, trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil, trata de trabajadores forzados. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el establecimiento de mecanismos de validación de títulos universitarios o de educación superior a los migrantes venezolanos. - Promover el conocimiento a la positiva contribución de los refugiados y migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible de los países. - Solicitar la reducción a los costos de transacción de las remesas de los refugiados y migrantes. - Impulsar el fortalecimiento y la interconectividad de los Servicios Públicos de Empleo de los países interesados y la creación de un sistema de reconocimiento y certificación de competencias, como acciones prioritarias en el fomento de la movilidad laboral regional.
	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concertar con PNUD y OIT las acciones de dinamización e integración socioeconómica de la población RMD venezolana en las comunidades y países de acogida, por ejemplo, en el aumento de la productividad industrial con mano de obra calificada en los países de acogida.

	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y participar del espacio de seguimiento a los compromisos realizados en el marco de la Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, en materia de integración, liderado por Canadá como países amigos del Proceso de Quito.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover con las asociaciones gremiales (Empresa privada) un enfoque de cooperación con respuestas coherentes e integrales ante la situación migratoria venezolana en materia de contratación.

TEMA 4. XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a los Estados la aprobación de normativas y/o reformas legislativas y de otro tipo, para eliminar todas las formas de discriminación contra las personas refugiadas y migrantes. 2. Promover habilidades sociales desde y con las nuevas generaciones como actores de cambio: acciones de empatía, de reconocimiento de la diversidad y de la dignidad humana, reconciliación con la población refugiada migrante y desplazada como una estrategia para combatir la xenofobia. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a los Estados a aprobar normativas contra la discriminación en los países que no existan y la aplicación de las ya existentes, por parte de la justicia penal en respuesta a la xenofobia y la violencia, facilitando el acceso de los refugiados y migrantes a la justicia, implementando medidas para combatir el racismo y la xenofobia, por ejemplo, promulgando disposiciones antidiscriminación. - Recopilar y difundir información veraz sobre la discriminación y sobre la positiva contribución que hacen los migrantes al desarrollo tanto de los países de acogida como en sus comunidades de origen. - Promover campañas con participación de actores clave de la sociedad para eliminar los mensajes públicos negativos e inexactos y promover la tolerancia y el respeto por los migrantes. - Impulsar la creación de directorios de servicios administrativos a nivel regional, que den cuenta del trabajo que las distintas dependencias, organismos descentralizados y OSC realizan y que éstos contemplen las variables de nacionalidad, origen étnico, condición socioeconómica, condición y situación migratoria, lengua o idioma, sexo e identidad sexo genérica. - Promover la realización de una (1) campaña para combatir la xenofobia con participación de los Estados miembros del Proceso de Quito.
---	--

	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir a las donantes experiencias de acogida de las organizaciones de base que agrupan a distintas identidades raciales, étnicas, culturales, lingüísticas y religiosas como apoyo a la integración de personas RMD.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados y migrantes venezolanos particularmente en los países en desarrollo. - Promover acciones de convivencia entre migrantes y comunidades de acogida. - Promover el diálogo social para garantizar la no discriminación y la igualdad de trato y oportunidades.

TEMA 5. ENFOQUE DE GÉNERO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a los Estados para garantizar la atención con enfoque de género en la asistencia humanitaria, procesos de regularización migratoria, trata de personas, tráfico ilícito de migrante, acceso a los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado, acceso a la justicia frente a VBG y el cumplimiento de Políticas públicas destinadas a proteger los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+. 2. Promover con los Estados la adopción de políticas de migración sensibles en materia de género, incluidas políticas de protección, salud física mental y bienestar psicoemocional, seguridad y migración laboral, con el objetivo de garantizar que hombres y mujeres accedan a sus derechos en igualdad de oportunidades y trato, rechazando todo tipo de discriminación por motivos. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas de diversidad de género. - Divulgar estas políticas entre las mujeres y niñas migrantes y refugiadas. - Promover que las estadísticas sobre personas refugiadas y migrantes son desagregadas por edad y sexo.
--	--

	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articular acciones técnicas y de recursos con ONU Mujer y UNFPA, por ejemplo, las encaminadas a combatir todo tipo de violencias contra mujeres y niñas.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un evento anual con diversas expresiones artísticas, de empoderamiento, liderazgo comunitario, medios de vida y emprendimiento de las mujeres RMD en LAC que visibilicen su grado de empoderamiento y alcance de metas para ellas y sus familias. - Participar de los mecanismos de seguimiento a las políticas públicas de equidad de género.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar información de contacto de las organizaciones de mujeres LGBTIQ+ y redes de apoyo regionales para orientación y atención de las personas RMD venezolanas. - Generar un intercambio de experiencias y de ideas que contribuyan a la implementación de acciones concretas para alcanzar una meta en común, ejemplo prevención y protección de todo tipo de violencias contra las mujeres y las niñas y personas LGBTIQ+.

TEMA 6. TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS / NIÑEZ MIGRANTE EN GENERAL

<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover mecanismos regionales coordinados para la protección, oferta de servicios especializados, atención de defensa de los DDHH en las rutas de tránsito a las niñas, niños y adolescentes venezolanos. 2. Instar a los gobiernos a priorizar el acceso a documentación a NNA para facilitar su acceso a servicios básicos como salud y educación (Servicios Especializados para Niñez No Acompañada). 3. Incorporar acciones permanentes de sensibilización y educación para concientizar a la población sobre las necesidades psicosociales de los NNA RMD venezolanos en articulación con los medios de comunicación e impulsar la consolidación de vínculos con sus familiares y su país. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar compromisos para la identificación/atención/respuesta a la niñez no acompañada y separada bajo un enfoque regional a través de los sistemas de protección de la niñez para el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, en tránsito, así como aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiado u otorgado asilo con especial énfasis a las niñas, niños y adolescentes a través de la aprobación de normativas, políticas, mecanismos transfronterizos, fortalecimiento de la institucionalidad y asignación de recursos constantes y suficientes. - Instar en el ámbito regional, el aumento en la cobertura en salud y educación, así como del número de becas disponibles en todos los niveles educativos para NNA RMD. - Participar de la rendición de cuentas de seguimiento al acuerdo firmado por ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar familiar) y ACNUR para fortalecer atención a niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados venezolanos en Colombia y en otros países si los hubiere.
---	---

<p>4. Promover en los países de acogida, procesos integradores que faciliten el acceso y permanencia en el sector educativo de los NNA venezolanos sin barreras legales, desde una perspectiva de sensibilización para contrarrestar la discriminación o xenofobia por parte del cuerpo docente y los estudiantes.</p> <p>5. Promover en los países de acogida, procesos integradores que faciliten el acceso y permanencia en el sector educativo de los NNA venezolanos sin barreras legales, desde una perspectiva de sensibilización para contrarrestar la discriminación o xenofobia por parte del cuerpo docente y los estudiantes.</p>	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar el apoyo técnico y financiero de las Agencias de Naciones Unidas en acciones de priorización en la atención y regularización a la niñez RMD (ACNUR, OIM, UNICEF).
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posicionar ante los donantes, la Coalición LAC RMD como un escenario cuyos objetivos están encaminados a la defensa de los derechos de NNA RMD en LAC y todo el componente social que lo abarca por medio de foros con participación de los beneficiarios.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios formativos y de divulgación de procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal desde la niñez. - Proponer a las ONGs cuyo objeto es la atención a la niñez, el desarrollo de propuestas lúdico-formativas ligadas a valores como la inclusión, la diversidad, la equidad y la seguridad de la niñez en LAC. - Crear alianzas estratégicas para la protección de los derechos de la niñez en movilidad, con actores clave que tienen presencia en diversos países de la región LAC.

TEMA 7. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a los donantes a espacios para presentación periódica de logros, alcance y cobertura de las acciones de la Coalición LAC RMD y sus organizaciones miembros. 2. Formalizar con los donantes el financiamiento al Plan de Respuesta para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, de manera sostenible, planificada y oportuna desde una perspectiva interseccional. 3. Cabildeo: comunicar a los gobiernos, financiadores y donantes el Plan de Incidencia de la Coalición LAC RMD y plantear sus intenciones de apoyo a los países, actores locales y comunidades frente a la crisis migratoria venezolana. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posicionar en la agenda pública la necesidad de planear acciones y asignar recursos para la implementación de la ayuda humanitaria a la población RMD venezolana en la región LAC. - Generar debate público e interlocución con los Estados sobre los recursos de donantes internacionales para la respuesta humanitaria a la población RMD venezolana en LAC. - Interesar a los medios de comunicación en la labor de visibilizar, informar y sensibilizar sobre el origen y manejo de los recursos destinados la población RMD venezolana.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concertar espacios de intercambio de información entre los donantes, la Coalición LAC RMD y la Coalición por Venezuela para generar evidencia de alcances y nuevos retos. - Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento a los compromisos asumidos por la comunidad internacional.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones locales para el concurso en proyectos y gestión de recursos en beneficio de la población RMD venezolana de los cuales es postulante.

OBJETIVO 2: Promover las condiciones para una migración segura, ordenada y regular basada en el respeto, y protección de los Derechos Humanos de la población refugiada, migrante y desplazada en Centroamérica y el Caribe.

TEMA 1. DESPLAZAMIENTO INTERNO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
<p>1. Instar a los Estados a reconocer y abordar la situación de los desplazados internos de la región como tema humanitario crítico con carácter prioritario.</p> <p>2. Visibilizar la crisis de protección de las personas en situación de desplazamiento en el Norte de Centroamérica (NCA) en los espacios de discusiones regionales y globales sobre la protección de las personas desplazadas forzadamente.</p>	<p>FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar y sensibilizar el tema del desplazamiento interno y los marcos de protección en los espacios de debate del Sistema de Integración Centroamericano - SICA- y el MIRPS. - Desarrollar una agenda de trabajo con la Organización de Estados Americanos OEA para promover en los Estados la institucionalización de la recolección de información orientada a la producción, sistematización, análisis y difusión de la información vinculada a las PDI.
	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el seguimiento a la situación de desplazamiento en los países de NCA mediante el intercambio de información de los datos brindados por la herramienta de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) de la OIM para visibilizar los resultados en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM. - Apoyar el seguimiento a la situación de desplazamiento interno en alianza con el Observatorio de Derechos para el Desplazamiento” iniciativa liderada por en el marco del convenio de cooperación entre el SICA y el ACNUR.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un foro regional para visibilizar la situación del desplazamiento en el NCA. - Visibilizar el tema de la crisis de protección de las personas en situación de desplazamiento con las redes internacionales ICVA, InterAction y el Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración (https://wrmcouncil.org/grupo-de-trabajo-de-centro-y-norteamerica-sobre-migracion) a través de la elaboración de un informe regional sobre la situación de desplazamiento en NCA.

<p>3. Impulsar propuestas regionales de fortalecimiento de los marcos normativos de los Estados para abordar en forma prioritaria las causas estructurales que motivan el desplazamiento forzado interno.</p>	<p>FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En alianza con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH, instar a los Estados a ratificar, adecuar y/o crear la estructura institucional de conformidad con los estándares interamericanos de derechos humanos para poder brindar respuestas efectivas para la protección de los derechos de las PDI.
<p>4. Adoptar medidas para que los Estados garanticen acciones de prevención de la violencia y la asistencia humanitaria oportuna, adecuada y necesaria para las personas en condición de desplazamiento interno.</p>	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vincular a las OSC (RED CLAMOR, CICR) apoyar la incidencia en temas como la asistencia humanitaria y asesoría legal a las personas víctimas de desplazamiento interno, para que tengan acceso al procedimiento establecidos en los marcos nacionales. - Identificar sinergias con actores relevantes que trabajan en el desarrollo de herramientas de monitoreo o iniciativas de recolección de datos sobre los flujos de desplazamiento forzado en la región, particularmente aquellos promovidos por las Defensorías del Pueblo, organizaciones de la sociedad civil, academia y organizaciones internacionales y multilaterales.
<p>TEMA 2. FRONTERAS INSEGURAS</p>	
<p>1. Fortalecer la capacidad de los operadores/funcionarios de las fronteras en los países de Centroamérica para garantizar una gestión de frontera integrada, segura y coordinada conforme al cumplimiento de los Derechos Humanos e instrumentos internacionales aprobados en la materia.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados de la región respecto al programa de “Frontera Solidaria y Segura” del Plan de Acción Brasil.
<p>2. Promover que los Estados aseguren la observancia de los principios de protección internacional bajo el derecho internacional y regional considerando los estándares internacionales sobre el debido proceso en los procedimientos de determinación de la condición de personas refugiadas en los espacios de frontera de NCA.</p>	<p>ONU / FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar y promover el conocimiento sobre los temas de determinación de la condición de personas refugiadas /RSD) y los derechos de las personas refugiadas con el apoyo de entidades del sistema de Naciones Unidas y los foros regionales (ACNUR, OIM, SICA). - Realizar un foro regional para visibilizar la observancia de los principios de protección internacional y regional y la importancia de la determinación de la condición de personas refugiadas en las zonas de frontera (el ACNUR, la OIM y el CARICOM).

<p>3. Instar a los Estados a la implementación y coordinación de los planes transfronterizos de contingencia y respuesta a los flujos migratorios que surgen tras crisis o emergencias.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el seguimiento a los planes transfronterizos establecidos en el Foro de president@s de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) en el marco de la tercera reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar el apoyo técnico y financiero de los donantes para fortalecer los centros de recepción a migrantes deportados y retornados, que tengan necesidades de protección y hayan sido sujetos a la violación de derechos en el proceso de deportación en coordinación con SICA -Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM).
	<p>ACADEMIA Y CENTROS DE PENSAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar estudios e intercambio de experiencias sobre las dinámicas migratorias transfronterizas, particularmente en la zona de Chiapas – Guatemala entre los miembros de la Coalición LAC RMD con el apoyo del Instituto de Política Migratoria (MPI, por sus siglas en ingles) y centros de pensamiento.
<p>4. Adoptar medidas para que los Estados establezcan protocolos de acción claros para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a los Estados a establecer procedimientos y acuerdos sobre la búsqueda y el salvamento de migrantes coordinando acciones con Defensorías del Pueblo, Cruz Roja y Comisión Europea.
<p>5. Promover por parte de los Estados el establecimiento de políticas públicas y otros instrumentos que faciliten procesos de retorno en condiciones de seguridad, así como la reintegración sostenible de las poblaciones desplazadas y retornadas a sus comunidades de origen.</p>	<p>FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar debate público e interlocución con los Estados para el establecimiento de los Procedimientos Operativos Estandarizados con relación a temas de protección de personas refugiadas y migrantes en alianza con el Proceso Consultivo Regional – CMC (Consultas Migratorias del Caribe). - Instar a los países del Caribe a adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 coordinando esta acción con los equipos técnicos de CARICOM, ACNUR, SICA -OCAM.

	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivar a los gobiernos de los países del Caribe para el establecimiento progresivo de sistemas de asilo y el acceso a la implementación de procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los refugiados y migrantes sobre los riesgos a lo largo del camino a través de campañas de sensibilización.

TEMA 3. TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que los Estados garanticen la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, así como de los hijos e hijas de migrantes y refugiados, con estricto respeto a los derechos humanos y las obligaciones internacionales e interamericanas. 2. Fomentar el compromiso de los Estados para la protección de los derechos de los niños migrantes retornados a sus sociedades de origen en los países del NCA y México garantizando una reintegración a sus comunidades de manera segura. 3. Promover intervenciones Estatales dirigidas al cuidado y protección incluidas acciones de salud mental y apoyo psicosocial a los NNA que han migrado de forma no acompañada y propender por la Implementación de procedimientos regulares de reunificación familiar. 	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a los Estados a compatibilizar la política migratoria con la política de protección de la infancia. Generar una política comprehensiva que considere los derechos de los niños, niñas y adolescentes y específicamente la incorporación del tema de la niñez migrante no acompañada. - Movilizar compromisos para la respuesta y el mejoramiento de los sistemas de protección para niños desplazados o retornados a sus países especialmente en El Salvador y Honduras. - Promover campañas para sensibilizar y motivar a los Estados a que garanticen el “Derecho a la Identidad y a la no separación de sus padres” de todo niño niña al nacer, sin importar si el padre o/y la madre no porte el documento de identificación personal. - Promover la creación de centros de cuidado infantil que cumplan los estándares internacionales mínimos de seguridad y capacidad de formación en los territorios de expulsión y las rutas migratorias.
--	--

	<p>DONANTES / ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar el apoyo técnico de los donantes para mejorar el acceso a los servicios de educación de calidad para niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados y de las comunidades de acogida focalizando acciones en Chiapas y Tabasco. Coordinar esta acción con (Secretaría de Educación Pública federal Secretarías de Educación de Chiapas y de Tabasco, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Agencias de Naciones Unidas: ACNUR, UNESCO, UNICEF y PNUD Sociedad civil). Se focalizan estos dos estados teniendo en cuenta los diagnósticos sobre la gran problemática de migración internacional en estos dos estados y la alta problemática que afecta los NNA en la zona. - Visibilizar ante los donantes la necesidad de generar recursos para atender a los NNA que han migrado en forma no acompañada o separados enfocando las acciones en salud mental y apoyo psicosocial, así como atención médica.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar ante los medios de Comunicación la necesidad de establecer en la agenda pública el respeto por los derechos humanos de los NNA migrantes acompañados, no acompañados o separados.
<p>TEMA 4. CAMBIO CLIMÁTICO – DESASTRES</p>	
<p>1. Instar a los Estados a la adopción de medidas, herramientas y lineamientos nacionales y regionales derivados del Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastre de origen natural, especialmente en el Corredor Seco de Centroamérica.</p>	<p>FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de CARICOM y el SICA instar a los Estados que garanticen estrategias de adaptación y resiliencia ante desastres y cambio climático.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones de movilización de recursos con los donantes y la cooperación internacional y regional a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las zonas geográficas de donde sistemáticamente procede la migración irregular en LAC debido al cambio climático y los desastres (Corredor Seco NCA).

<p>2. Fortalecer las capacidades de los Estados en la preparación a una institucionalidad humanitaria y de mitigación que permita dar respuesta para la atención de la población en movilidad a causa de los desastres de origen natural.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a los Estados a que adapten medidas para proteger a las personas afectadas por los desastres de origen natural y el cambio climático que son forzadas a dejar sus países, y concederles protección temporal, visas humanitarias u otras formas de protección subsidiaria o complementaria.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una agenda de trabajo con REDLAC para apoyar a los países del Caribe que enfrentan una serie de desafíos en responder a los crecientes niveles de desplazamiento causados por los desastres de origen natural.
<p>TEMA 5. XENOFobia Y DISCRIMINACIÓN</p>	
<p>1. Promover la cohesión social y la inclusión de las personas migrantes, retornada y sujetas de protección internacional para combatir todas las formas de xenofobia, discriminación y racismo.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover que los Estados Desarrollen lineamientos para la integración en el currículo escolar contenidos y pedagogías para prevenir la violencia, la violencia basada en género, la discriminación, el racismo y la xenofobia a través una educación con enfoque en la interculturalidad, la paz y la ciudadanía global y los derechos humanos.
<p>2. Promover campañas que eviten una cultura de xenofobia, discriminación o exclusión con un abordaje basado en derechos humanos que promueva el impacto positivo de la migración.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización sobre los derechos de las personas desplazadas internamente en articulación con los gobiernos locales. Se apoya la creación de imaginarios positivos capaces de incidir en la opinión pública y la eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias y abusivas.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar estrategias de comunicación que favorezcan la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes y retornados, así como la prevención de la discriminación y la xenofobia en las escuelas en los países de origen, tránsito y destino.

TEMA 6. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

<p>1. Promover que los Estados adopten de políticas regionales de regularización y de acceso a documentos de identidad migratoria propios de las personas migrantes y sujetas a protección internacional.</p> <p>2. Apoyar la adopción de políticas públicas y la armonización de los sistemas y procedimientos regionales sobre la protección de refugiados.</p>	<p>ESTADO / FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al cumplimiento de los estándares legales en temas como asilo, detención migratoria, desplazamiento interno, apatridia y personas retornadas para la región LAC. Esta acción puede ser desarrollada con el apoyo Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. - Promover la regularización y la necesidad de proteger los derechos humanos para las personas RMD en todos los escenarios nacionales y foros regionales. - Promover y divulgar políticas públicas que puntualicen las necesidades diferenciadas de las poblaciones (mujer, NNA, persona con discapacidad, adultos mayores, LGTBQ+), al momento de definir políticas y mecanismos para la regularización.
<p>3. Proveer información a las personas migrantes, refugiadas acerca de sus derechos, obligaciones y procedimientos para la regularización que garanticen el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos.</p>	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los Estados sobre la importancia de la optimización de recursos para que vayan en sintonía de las necesidades y especificidades de la población migrante venezolana en materia regularización. - Apoyar la iniciativa que el ACNUR está trabajando conjuntamente con la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos para el establecimiento de un sistema de monitoreo de los compromisos de los Estados frente a fortalecer la respuesta integral de protección y soluciones para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y sujeto de otras formas complementarias de protección internacional. - Gestionar el conocimiento e intercambio de saberes para analizar los marcos legales nacionales y regionales e identificar las respuestas de protección posibles (asilo, derechos humanos, protección complementaria) en los países de tránsito y acogida con el apoyo del Grupo Regional Especializado de Académicos que trabajan en el Apoyo a la Respuesta de Protección y Soluciones (Great MIRPS).

<p>4. Vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para apoyar el proceso de regularización de los refugiados migrantes y desplazados de la región.</p>	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar casos de éxito donde las OSC apoyan los procesos de regularización de la población RMD y socializarlos frente a los Estados. - Apoyar acciones de divulgación de información y eventos de las organizaciones de la sociedad civil y la academia que faciliten el proceso de regularización ágil de migrantes venezolanos.
<p>TEMA 7. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA</p>	
<p>1. Promover que los Estados aprueben políticas migratorias integrales y sostenibles dirigidas a la integración social plena y al mejoramiento de los medios de vida y oportunidades de desarrollo socioeconómicos dentro de las comunidades de origen en el NCA.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover programas de coordinación entre los Estados y el sector empresarial para facilitar el empleo de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y su involucramiento en la generación de nuevos emprendimientos – Red Integrarse (Responsabilidad Social Empresarial). - Exhortar a las instancias del Estado, responsables de los temas de derecho al trabajo digno (PDH, MINTRAB, Juzgados Laborales y otras), garantizando acceso y protección en igualdad de condiciones a las personas RMD al derecho a un trabajo digno, como parte de la integración local. - Promover la certificación de aprendizajes técnicos y la convalidación de certificaciones o títulos acreditativos a todo grado y nivel de las personas RMD-reconocimiento de las cualificaciones, la educación y las destrezas obtenidas en el extranjero.
<p>2. Promover en los Estados el establecimiento de políticas públicas y otros instrumentos que faciliten el acceso prioritario de las personas migrantes retornadas en los programas de reinserción socioeconómica.</p>	<p>DONANTES / ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación activa de las personas deportados y retornadas para la inclusión de alternativas al microcrédito bancario, con el fin de disponer de pequeñas ayudas para iniciar sus emprendimientos.
<p>3. Propiciar la integración socioeconómica de personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como la protección y garantía de sus derechos laborales.</p>	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar y socializar los mecanismos de integración e inclusión social, sobre todo para aquellos migrantes en situaciones de vulnerabilidad.
	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la ratificación por parte de los gobiernos de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

	<p>FOROS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la implementación de acuerdos regionales internacionales de reconocimiento de certificados de estudios, con especial atención a las necesidades y dificultades específicas de los refugiados en presentar documentación de sus países de origen.
<p>4. Instar a los países de origen y receptores a facilitar los procedimientos para la transferencia de remesas de forma más rápida, económica y segura y potenciar su uso productivo para el desarrollo de emprendimiento y aprovechamiento productivo.</p>	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover en los Estados políticas públicas para potenciar un mayor uso productivo de las remesas para el desarrollo de emprendimiento y aprovechamiento productivo el fomento de alianzas público-privadas Potencialización de capacidades productivas y oportunidades laborales de personas retornadas.
<p>TEMA 8. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</p>	
<p>1. Instar a la comunidad internacional, las plataformas de apoyo, las instituciones financieras internacionales y regionales, así como los mecanismos de apoyo bilateral y multilateral existentes a que contribuyan con los países de origen y destino para atender solidariamente las cargas en la atención de los movimientos migratorios mixtos de la región y a movilizar suficientes recursos financieros y de otro tipo para cubrir las necesidades humanitarias definidas en el marco de los Planes Regionales de Respuesta para RMD.</p>	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una división de relaciones con donantes para la movilización de recursos y otras actividades conexas como presentación de llamamientos para la obtención de fondos y de informes. Esta división facilitará reforzar y diversificar la colaboración de la Coalición LAC RMD con donantes y las nuevas iniciativas estratégicas, además de combinar las prioridades de los donantes con programas en curso.
<p>2. Movilizar la asistencia financiera, material y técnica para apoyar la ayuda humanitaria y el acceso a soluciones duraderas de personas refugiadas, migrantes, desplazadas y retornadas en la región y para organizaciones locales.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar vías de financiamiento regulares o sujetas a objetivos de largo plazo, así como el desarrollo de trabajo conjunto entre los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones locales.
<p>3. Gestionar recursos de la comunidad internacional que garanticen un eficiente y efectivo sistema de gestión de fronteras en los países de Centroamérica con mayores flujos migratorios mixtos.</p>	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la movilización de recursos con la comunidad internacional para la creación de un fondo de apoyo para la gestión de fronteras con mayores flujos migratorios.

OBJETIVO 3: Acompañar los esfuerzos de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil para la atención a situaciones de emergencias sanitarias y de salud pública que afectan a la población refugiada, migrante y desplazada en Latinoamérica y el Caribe.

TEMA 1. EMERGENCIAS SANITARIAS DE SALUD PÚBLICA / PANDEMIAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
<p>1. Instar a los Estados a adoptar medidas específicas en respuesta de la salud pública frente a las necesidades humanitarias generadas a causa de la propagación del virus COVID -19 para los RMD LAC y flujos migratorios mixtos abogando por la inclusión de los refugiados y los migrantes en los planes nacionales de vacunación COVID-19 y campañas de información y prevención independientes de su estatus migratorio.</p> <p>2. Gestionar recursos de la comunidad internacional para el fortalecimiento de los sistemas de salud que garantice la información sobre prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y acceso a los servicios de salud a los RMD por afectación del COVID 19 través de la ruta migratoria.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a los Estados de la región LAC a diseñar y estandarizar protocolos de atención en salud ante pandemias para la población RMD. - Establecer acuerdos para que el acceso a la ayuda humanitaria en los Estados se implemente de manera igualitaria para nacionales, refugiados, migrantes y desplazados en situaciones de pandemia. - Promover el establecimiento y actualización de los sistemas de vigilancia epidemiológica y monitoreo en la aparición y la tendencia de la COVID-19 entre poblaciones RMD en campamentos y fuera de ellos.
	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar solicitud a la OMS para la inclusión de la población RMD y su acceso a los esquemas de vacunación COVID-19.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y divulgar por todos los medios de comunicación internos y externos los aportes científicos y de ayuda humanitaria de los donantes durante la crisis sanitaria por COVID-19 en LAC.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover entre las organizaciones miembros de la Coalición LAC RMD, mecanismos de asistencia remota en la región LAC durante pandemias. - Apoyar a los Estados en la divulgación de medidas de prevención y protección en tiempos de pandemia.

TEMA 2. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES

<p>1. Apoyar la coordinación entre las agencias de Naciones Unidas y los actores regionales, nacionales y locales, para planear respuestas anticipadas, integrales y multisectoriales a las necesidades urgentes de la población migrante, refugiada, desplazada y las comunidades de acogida, relacionadas con el cambio climático.</p> <p>2. Promover entre los donantes la asignación de recursos de forma costo-eficiente en función al nivel de afectación por el cambio climático a la población RMD y la localización de las comunidades afectadas en línea con los principios humanitarios.</p>	<p>ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer acuerdos de atención igualitaria para nacionales y refugiados y migrantes en caso de desastres. - Fortalecer las relaciones con los Estados receptores con el fin de coordinar acciones conjuntas para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos para la población RMD afectada por el cambio climático.
	<p>ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar acercamiento a UNDRR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riego) y su estrategia EIDR (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres) para formar parte la red de colaboración como Coalición LAC RMD.
	<p>DONANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y divulgar por todos los medios de comunicación internos y externos la respuesta rápida, efectiva y contundente de los donantes durante los eventos de emergencia por desastres de origen natural.
	<p>OSC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la articulación de las organizaciones locales y organizaciones de la sociedad civil que tengan como foco de acción el medio ambiente para a la defensa de las políticas sociales desde el ámbito de la cooperación, especialmente en lo referente a la crisis climática, y las migraciones y el refugio. - Reforzar la presencia de representantes de la Coalición LAC RMD en el diseño y ejecución de planes de incidencia de organizaciones y movimientos sociales que tengan como objetivo la defensa de las políticas sociales y ambientales.





BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. (2019a). Tendencias Globales: Desplazamiento forzado en 2018. Disponible en <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>.
- Banco Interamericano de desarrollo - BID - (2021). evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras. Recuperado en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evaluacion-de-los-efectos-e-impactos-de-la-tormenta-tropical-Eta-y-el-huracan-Iota-en-Honduras.pdf>.
- Bialik, K. (2019) Border apprehensions increased in 2018 – especially for migrant families. Centro de Investigaciones Pew. Recuperado en www.pewresearch.org/facttank/2019/01/16/border-apprehensions-of-migrant-families-have-risen-substantially-so-far-in-2018/.
- Centro de Seguimiento de los Desplazamientos Internos (IDMC). 2019 Global Report on Internal Displacement 2019. IDMC, Ginebra.
- COMAR (2021). Estadística agosto. Recuperado en www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-282155?idiom=es.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2018g). Atlas de la migración de los países del norte de Centroamérica (LC/PUB.2018/23).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2019). Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL (LC/MEX/TS.2019/6), Ciudad de México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2021). Panorama Social de América Latina 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1).
- Customs and Border Protection (2021). Recuperado en <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-releases-operational-fiscal-year-2021-statistics>.

- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas (2019a) International Migrant Stock 2019. DAES de las Naciones Unidas, División de Población, Nueva York. Recuperado en www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp.
- DAES de las Naciones Unidas, División de Población, 2020 International Migrant Stock. Recuperado en www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/enestimates19.asp.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2018) En México, los niños que viajan con la caravana migrante siguen necesitando ayuda y protección, UNICEF. Recuperado en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/enmexico-los-ninos-que-viajan-con-la-caravana-migrante-siguen-necesitando-ayuda>.
- L. Fries Monleón (2019). Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, serie Asuntos de Género, N° 157 (LC/TS.2019/40), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.
- Global Network Against Food Crises (2021). Global Report on Food Crises. Recuperado en <https://www.fsinplatform.org/sites/default/files/resources/files/GRFC%202021%20050521%20med.pdf>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores – Colombia (2021). Colombia Termina el 2020 con un 2.35% Menos de Migrantes Venezolanos en su Territorio. Recuperado en <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/colombia-termina-el-2020-con-un-2-35-menos-de-migrantes-venezolanos-en-su-territorio>.
- Naciones Unidas (2020). Migrantes y Refugiados. Noticias ONU. Mirada Global, Historias Humanas. Recuperado en <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483852>.
- Naciones Unidas – ONU. (2020). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. Portal de Datos Mundiales sobre Migración. Recuperado en <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios- OCHA. (2020). Panorama de las Necesidades Humanitarias El Salvador, Guatemala Y Honduras.
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2016). La migración laboral en América Latina y el Caribe: Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la Región. OIT, Informes Técnicos, 2016/2. OIT, Lima. Recuperado de: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones. OIM, San José y Buenos Aires.
- OIM, 2021, Comunicado Global de la Organización Internacional para las Migraciones 9/10/2021. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/mas-de-91000-migrantes-han-cruzado-el-tapon-del-darien-rumbo-norteamerica-este-ano>.

- Organización Internacional para las Migraciones- OIM, (2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas, Guatemala.
- Organización Internacional para las Migraciones- OIM. (2017). Tendencias migratorias en América del Sur. Informe Migratorio Sudamericano N°1. OIM, América del Sur. Disponible en https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Informe_Tendencias_Migratorias_Am%C3%A9rica_del_Sur_N1_SP.pdf.
- Organización Internacional para las Migraciones- OIM, (2018f). Encuesta Monitoreo de Flujos. OIM, San José, Costa Rica. Recuperado en https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/dtm_chiapas_espanol.pdf.
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Los migrantes y las ciudades: nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE- (2020). Covid-19 en América Latina y el Caribe: Panorama de las respuestas de los gobiernos a la crisis. Recuperado en <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-panorama-de-las-respuestas-de-los-gobiernos-a-la-crisis-7d9f7a2b/>.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V. (2021). Refugiado y Migrantes de Venezuela. Recuperado en <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Proceso de Quito. Enfoques temáticos. Recuperado en <https://www.procesodequito.org/>.
- Solomon, D.B. (2019). U.S. dream pulls African migrants in record numbers across Latin America. Reuters, 5 de julio. Recuperado en www.reuters.com/article/us-usa-immigration-africa/u-s-dreampulls-african-migrants-in-record-numbers-across-latin-america-idUSKCN1U01A4.
- Tres, J. y Guillen L. (2021). Migración en el Caribe: Tendencias, retos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo -BID. Mejorando Vidas. Recuperado en <https://socialdigital.iadb.org/es/node/12605>.
- UNICEF. (2018). Desarraigados: una crisis creciente para los niños refugiados y migrantes. Recuperado en <https://www.unicef.es/sites/default/files/comunicacion/desarraigados.pdf>.
- UNICEF. (2021). Child Migration. Recuperado en <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/migration/>.
- Zong, J., J. Batalova y M. Burrows. (2019) Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States. Instituto de Política Migratoria. Disponible en www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states#Now.



PLAN DE INCIDENCIA 2021-2024

Sumando esfuerzos para la defensa de los derechos de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas



Coalición de Organización de la Sociedad Civil
para la defensa de los Derechos de las Poblaciones
Refugiadas, Migrantes y Desplazadas en
Latinoamérica y el Caribe

Coalición
LAC
RMD